

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 18 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 002263

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 1916 del 11 de Octubre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Reparación de 16 Bicicletas de Spinning del Gimnasio Municipal Salvador Giacamán.

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra G), a COMERCIAL ALPHA SPA, R.U.T. 76.270.396-3, por tratarse de complementación de equipamiento que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquiridas por la respectiva entidad, de acuerdo a convenio de colaboración entre la Municipalidad de Angol y el Instituto Nacional de Deportes, en junio del 2021, por la adquisición de Bicicletas de Spinning.

2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-06-999-000, Otros, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 531.760.-



JENN/AUM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado

